



Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén



1/2

RESOLUCION No. 112-2019

REF:CHSG/idem

Ddrcfp

---LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, PETEN DIECISIETE DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE, DIECISIETE HORAS CERO MINUTOS-----

ASUNTO: El ciudadano *Javier Alfonso Hernández Franco*, Representante Legal del partido político "**Frente de Convergencia Nacional (FCN)**", a través del Licenciado Tomás Aníbal Aldana Paredes Procurador autorizado por el partido político, solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **LA LIBERTAD**, Departamento de Petén, aprobada en punto tercero numeral 7) del acta número dos guión dos mil diecinueve (02-2019) de fecha veintitrés de enero dos mil diecinueve (23-01-2019) en la que, en el folio doce, (12) del libro número veintinueve mil novecientos cuarenta y seis (29,946) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en acápite anterior y;

CONSIDERANDO

Que del estudio del formulario y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- I) Que la misma fue presentada con fecha doce de marzo dos mil diecinueve (12-03-2019) por el ciudadano *Javier Alfonso Hernández Franco*, Representante Legal del partido político "**Frente de Convergencia Nacional (FCN)**", a través del Licenciado Tomás Aníbal Aldana Paredes Procurador autorizado por el partido político, solicitando la inscripción de candidatos a cargos de elección popular para integrar la Corporación Municipal en el Municipio de **La Libertad**, en formulario identificado con el número CM 1006
- II) Que se presentó la certificación del punto tercero numeral 7) del acta número dos guión dos mil diecinueve (02-2019) de fecha veintitrés de enero dos mil diecinueve (23-01-2019) en la que, en el folio doce, (12) del libro número veintinueve mil novecientos cuarenta y seis (29,946) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas, en la que consta que fueron designados los candidatos vecinos del Municipio de **La Libertad**, Petén para los cargos de Alcalde y Corporación Municipal
- III) Que del examen del expediente se desprende: que en las declaraciones juradas, los candidatos designados a integrar la Corporación Municipal de **La Libertad**, Petén aceptaron su designación, y se comprometieron a no aceptar otra postulación ni designación para otro cargo ni por otro partido.
- IV) Que en sus declaraciones juradas manifiestan que aceptan los cargos y se comprometen a no aceptar otro cargo para este mismo proceso electoral, que no son contratistas del Estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos y algunos candidatos manifiestan que si han manejado fondos públicos, por lo que presentan constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos de la Contraloría, verificando e imprimiendo dichas verificaciones



Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén

123
2/2

RESOLUCION No. 112-2019
REF:CHSG/idem
Ddrcfp

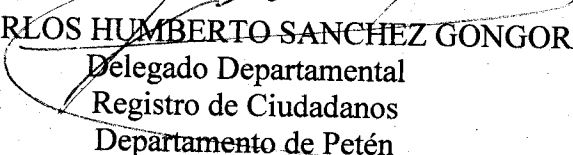
- V) Que se revisó el enlace virtual del organismo Judicial para verificar la autenticidad de los Antecedentes Penales. Imprimiéndose dichas verificaciones
- VI) Que se revisó el enlace virtual de la Policía Nacional Civil para verificar la autenticidad de los antecedentes policíacos. Imprimiéndose dichas verificaciones
- VII) Que llenan las calidades exigidas por los artículos 113 Constitucional, 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción, por lo que es procedente dictar la resolución respectiva, accediendo a las inscripciones solicitadas.
- VIII) Que se interpuso previo número 33-2019 y LAM 33-2019 de fecha 16 de marzo 2019, evacuando dicho previo el día 17 de marzo 2019 en forma negativa por lo que solicitan se declaren vacantes los cargos allí enunciados.

POR TANTO

Esta Delegación Departamental, con base en lo considerado en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113,, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 1, 3, inciso c) 20 literal a); 29 literal d), 169 literal a); 212, 213, 214, y 215, 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 51, 52, 53, reformado por el acuerdo 146-2018 y 445-2018, y 55 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 43, y 45 del Código Municipal Decreto 12,-2002

RESUELVE:

- a) Con lugar la Inscripción de la planilla de candidatos para integrar la Corporación Municipal de **La Libertad**, del Departamento de Petén, postulada por el **Partido Político "Frente de Convergencia Nacional (FCN)"** y solicitada en formulario CM Número 1006 encabezada por el ciudadano **Benjamín Ipiña Leiva** como candidato a Alcalde Municipal del Municipio de **La Libertad, Petén**.
- b) Que se haga el asiento correspondiente en el libro de inscripciones que se lleva en esta Delegación Departamental.
- c) Que se le extienda la credencial al candidato a Alcalde; para los efectos de Antejuiicio correspondientes;
- d) Que se declaren **vacantes los cargos de Sindico Titular 1** por no cumplir con el artículo 53 numeral 7 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y **Vacante el cargo de Concejal Suplente 3** por tener residencia electoral en otro municipio
- e) Remitir el expediente a la brevedad al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE**


Lic. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ GONGORA
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén



CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

En el Municipio de Flores Departamento de El Peten

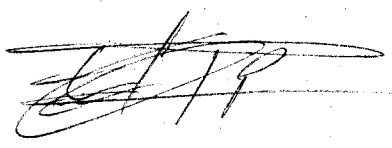
El 17 marzo de dos mil diecinueve siendo las: 18


horas con 00 minutos, constituidos en: **la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Flores, Petén.**

Notifiqué: **al ciudadano Javier Alfonso Hernández Franco, Representante legal del Partido Político "FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL (FCN-NACION)".** La Resolución No, 112-2019, de esta Delegación Departamental correspondiente a la Inscripción de los Candidatos a Alcaldesa y Corporación Municipal en el municipio de **La Libertad, Petén.** Por cédula que entregue a:

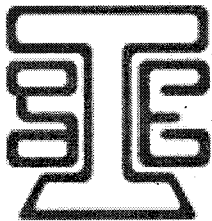
Tomas Anibal Aldana Paredes

Quien enterado SI X NO firmó DOY FE

F) 

F) 
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1006

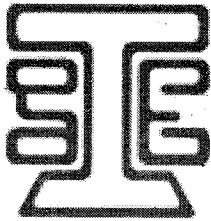
Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **PETEN*LA LIBERTAD**

Organización Política FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL

Fecha y hora: 16 de marzo de 2019 05:46

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2217463581802	BENJAMIN IPINA LEIVA	2217463581802	31/03/76
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Síndico Titular	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	2493245982210 ABILIO QUINONEZ CORADO	2493245982210	22/02/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	2409198821705 MARIA AURORA DEL VALLE MARROQUÍN BARQUÍN	2409198821705	14/03/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	3617297901705 CARLOS ELIAS CALDERON AVILA	3617297901705	06/07/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2	1588836081221 ASMAVET EDGAR DE LEÓN YOC	1588836081221	13/10/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3	2575966742205 DANILO TRUJILLO HERNÁNDEZ	2575966742205	15/12/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4	1842694071805 JOSÉ ALFREDO MORALES MARROQUÍN	1842694071805	08/09/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5	1706465800101 ISRAEL ORTEGA MENDEZ	1706465800101	06/02/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	6	1637665681705 EMILIANO ARISTIDES CRUZ PÉREZ	1637665681705	22/02/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	7	2203891951709 ALFREDO FRANCISCO CHE CHOC	2203891951709	24/04/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1	1652094290601 GILBERTO CASTILLO OSORIO	1652094290601	15/02/52
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2	1646399691909 HÉCTOR MANUEL ESCALANTE MONROY	1646399691909	10/04/65



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

117

Formulario
1006

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **PETEN*LA LIBERTAD**

PAPERERÍA INCOMPLETA - CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -

Concejal Suplente 3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
---------------------	---------	---------	---------	---------